COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
*****

ADENDA Nº 02 DEL CONTRATO Nº 114/2015
"ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE CARTUCHOS"

Entre el **"Comando de las Fuerzas Militares"**, domiciliada en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Comandante de las Fuerzas Militares GRAL EJ LUIS GONZAGA GARCETE ESPINOLA,** con Cédula de Identidad N° 612770, nombrado por Orden General Nº 225 del Comando en Jefe de las FF.AA., de fecha 29 de octubre del 2014, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la empresa **MEGA SERVICE S.R.L.** con **RUC Nº 80017477-1** domiciliada en Cnel. Ángel López Nº 557, Edif. Cnel. López planta Baja entre Pedro P. Peña y Tte Heyn, Villa Aurelia, Asunción - República del Paraguay, Teléfono **(021) 213-467** representada para este acto por el **LIC. MARIO MARECO BENITEZ** con Cédula de Identidad Nº 1591907, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente **"LA PARTE,** convienen en celebrar la presente modificación del **CONTRATO Nº 114/2015, "ADQUISICIÓN DE MUNICIONES Y ACCESORIOS PARA EL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Cláusula Primera: Documentos de la Modificación del Contrato.

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones
c) El Dictamen Nº 367/15 de fecha 29 de diciembre del 2015 de la Auditoria Interna de Fuerzas Militares.
d) La Resolución Nº 308/2015, de fecha 29 de diciembre del 2015 emitida por la Contratante, que autoriza la ampliación de la vigencia del contrato.
e) La adenda del Contrato que amplía la vigencia del contrato hasta el 30 de diciembre de 2016.
f) El presente texto de Adenda de Contrato;
g) Dictamen de Auditoria Interna del Comando de las Fuerzas Militares Nº 345/15, de fecha 22 de diciembre de 2015.
h) Resolución Nº 278/2015 Del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 22 de diciembre de 2015, por el cual se otorga el reajuste de precios.

Los documentos mencionados forman parte de la presente adenda, constituyen partes esenciales del mismo y tienen como fin específico señalar a las partes, las modalidades de ejecución de la provisión de bienes y éstas se obligan a respetarlos.

En caso de que surgieran dudas en la interpretación de los diferentes puntos y/o cláusulas de los documentos del contrato, o existieren contradicciones o se estimare que el contenido de alguna parte es contrario o contradictorio a lo estipulado en otra, tendrán preferente aplicación las estipulaciones contenidas en las cláusulas del contrato.

Si las condiciones generales de la presente adenda se contraponen a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el contrato, serán de ningún valor.

Clausula Segunda: Calculo de Reajuste de Precio en Virtud de la Cláusula Quinta del Contrato Nº 114/2015.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

5.1. **LISTA DE BIENES ADJUDICADOS**

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	46101601-007	Proyectil Calibre 7,62 milímetros (NATO)	Ruag	Suiza	Unidad	Caja	10 unidad / caja	46.000	13.000	598.000.000
2	46101601-007	Proyectil Calibre 7,62 milímetros (TRAZADORA)	Ruag	Suiza	Unidad	Caja	400 unidad / caja	20.000	17.700	354.000.000
3	46101601-009	Proyectil Calibre 5,56 milímetros (NATO)	Ruag	Suiza	Unidad	Caja	50 unidad / caja	220.000	6.600	1.452.000.000
4	46101601-009	Proyectil Calibre 5,56 milímetros (TRAZADORA)	Ruag	Suiza	Unidad	Caja	1000 unidad / caja	46.000	11.300	519.800.000

Lic. Mario Mareco B.
Gerente General
Mega Service S.R.L.

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE"
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
JEFATURA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
*****

ADENDA Nº 02 DEL CONTRATO Nº 114/2015
"ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE CARTUCHOS"

5	46101601-9994	Eslabón para munición calibre 7,62x51 mm.	Eurolinks	Francia	Unidad	Unidad	10.000 unidad / caja	79.777	900	71.799.300
6	46101601-9994	Eslabón para munición calibre 5,56x45 mm.	Eurolinks	Francia	Unidad	Unidad	10.000 unidad / caja	300.000	700	210.000.000
TOTAL										**3.205.599.300**

El importe total a pagar por los bienes es por un monto total de hasta un monto total de **Guaraníes tres mil doscientos cinco millones quinientos noventa y nueve mil trescientos** (**Gs 3.205.599.300.-**), durante el Ejercicio Fiscal año 2015.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

El precio del bien adjudicado estará sujeto a reajuste, en los términos de lo dispuesto en el Art. 56 inc. b) y 61° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán como sigue:

Siempre y cuando la variación del Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del Dólar Estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay haya sufrido una variación igual o mayor al diez por ciento (10%) referente al fecha de apertura de ofertas:

Formula:

$$Pr = Po \times \frac{C1}{Co}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado

Po: Precio Original de la Oferta

C1: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al día de la entrega del suministro

Co: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al día de la Apertura de la Ofertas.

El PROVEEDOR, solicitará por escrito a la CONVOCANTE el reajuste de precio exponiendo la causa del mismo. Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al Centro Financiero N° 1 "Comando en Jefe" – Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si los bienes se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega de los bienes. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad del Comando de las Fuerzas Militares.

LISTA DE BIENES ENTREGADOS EN FECHA 30-05-2016, SEGÚN NOTAS DE REMISIÓN Nº 539, 541 Y 542

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	46101601-009	Proyectil Calibre 5,56 milímetros (NATO)	Ruag	Suiza	Unidad	Caja	50 unidad / caja	220.000	6.600	1.452.000.000
4	46101601-009	Proyectil Calibre 5,56 milímetros (TRAZADORA)	Ruag	Suiza	Unidad	Caja	1000 unidad / caja	46.000	11.300	519.800.000
TOTAL										**1.971.800.000**

Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al día de la Apertura de la Ofertas, 23-07-2015: **Gs. 5.145**

Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al día de la entrega del suministro, 30-05-2016: **Gs. 5.689**

Variación: **Gs. 544, correspondiente al 10,57 %.**

Nicolás Mario Marecos B.
Gerente General
Media Service S.A.

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE"
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
*****

ADENDA Nº 02 DEL CONTRATO Nº 114/2015
"ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE CARTUCHOS"

REAJUSTE DE LOS PRECIOS UNITARIOS

$$Pr = Po \times \frac{C1}{Co}$$

Calculo para el Item 3

$$Pr = 6.600 \times \frac{5.689}{5.145} = 7.298$$

Calculo para el Item 4

$$Pr = 11.300 \times \frac{5.689}{5.145} = 12.495$$

LISTA DE BIENES CON PRECIOS REAJUSTADOS POR DIFERENCIA CAMBIARIA

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	46101601-009	Proyectil Calibre 5,56 milímetros (NATO)	Ruag	Suiza	Unidad	Caja	50 unidad / caja	220.000	7.298	1.605.560.000
4	46101601-009	Proyectil Calibre 5,56 milímetros (TRAZADORA)	Ruag	Suiza	Unidad	Caja	1000 unidad / caja	46.000	12.495	574.770.000
TOTAL										**2.180.330.000**

DIFERENCIA TOTAL: Gs. 208.530.000 (Guaranies doscientos ocho millones quinientos treinta mil).-

OBSERVACION: Las demás Clausulas establecidas en el mencionado contrato permanecen sin variaciones.

En fe de lo cual, **LA CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR**, declaran que pondrán todo esfuerzo para el fiel cumplimiento de la presente Adenda Nº 02 al **Contrato Nº 114/2015** para la **"ADQUISICIÓN DE MUNICIONES Y ACCESORIOS PARA EL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES"** y actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente modificación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los días 28 del mes de setiembre del año 2016, quedando una copia en poder de cada una.

Lic. Mario Mareco B.
Gerente General
Mega Service S.A.C.

LIC. MARIO MARECO BENITEZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROVEEDOR

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

CRAL EJ LUIS GONZAGA GARCETE ESPINOLA
COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES
CONTRATANTE